

PALABRAS DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (CJF), PRONUNCIADAS DURANTE LA CEREMONIA DEL 98 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CELEBRADA EN EL TEATRO DE LA REPÚBLICA.

Querétaro, Qro., a 5 de febrero de 2015.

Señor licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Señor Senador Miguel Barbosa Huerta, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Senadores.

Señor Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.

Señor Licenciado José Eduardo Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro.

Distinguidos miembros de la mesa.

Gobernadores de los Estados de la República Mexicana.

Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Señoras y señores.

Se cumplen 98 años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Norma donde se plasman los derechos fundamentales de los mexicanos, donde se estructuran las instituciones públicas del Estado y se establecen los principios que guían los más altos ideales de la Nación. Norma fundamental en la que se plasman también las reglas para el equilibrio entre los poderes y el respeto a los derechos humanos.

Conmemorar la Promulgación de la Constitución de 1917 es uno de los actos más significativos para nuestra nación. Representa el momento propicio para afirmar la convicción de nuestra capacidad colectiva para construir el país de libertades, justicia y bienestar al que han aspirado distintas generaciones de mexicanos a lo largo de nuestra historia.

El genio y la sensibilidad de los diputados constituyentes del 17 generaron un discurso reivindicador y profundamente humano, que concretó en el texto constitucional fórmulas de gobierno republicanas y democráticas, pero sobre todo, incorporó una clara vocación social del Estado, la primera en su tiempo.

A lo largo de estos 98 años, el texto original de nuestra Constitución se ha modificado para adecuarse a los nuevos tiempos, a las nuevas circunstancias y las exigencias históricas de nuestra sociedad.

Se han ampliado los derechos individuales; se han reconocido los derechos colectivos y se han establecido mecanismos para su defensa; se ha adecuado la relación entre el Estado y una sociedad cada vez más plural, diversa y compleja.

Próximos a celebrar el centenario de su proclamación, nuestra Constitución refrenda hoy su papel como factor determinante para consolidar un orden político, social y económico, en el que puedan concurrir el sentir y el interés de los mexicanos., estamos obligados a mirar al pasado y a reflexionar sobre las razones que tuvieron los mexicanos de entonces para buscar nuevos cauces institucionales que dieran sustento a las demandas sociales; pero también debemos mirar hacia el futuro para que desde ahora se puedan consolidar muchos de los viejos anhelos de construir una sociedad más igualitaria y en paz.

Es, sin duda, el respeto a la Constitución lo que garantiza la paz porque propicia las condiciones que hacen posible el diálogo entre mexicanos que al final de todo nos identificamos por los mismos anhelos y aspiraciones. La Constitución es el documento que los armoniza y el Poder Judicial quien pondera y resuelve en casos de conflicto.

Las instituciones han tenido y deben tener un proceso de perfeccionamiento continuo para responder a las exigencias de la sociedad. La Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura Federal cumplen 20 años desde su último rediseño constitucional. En estas dos décadas ambas instituciones han ido logrando que más derechos sean exigibles; que el Estado de Derecho prevalezca y que a través del amparo se pongan límites al poder público. Esa es tarea de todos los días.

La acertada decisión del poder reformador de la constitución determinó que tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación como el Consejo de la Judicatura Federal fueran liderados por un mismo presidente; lo que le da cohesión al sistema, unidad de objetivos al Poder Judicial de la Federación y fortaleza al órgano de administración. Con ello se evitan enfrentamientos mientras se mantiene la autonomía de cada órgano. Una reciente decisión del Pleno del Alto Tribunal reafirma el respeto a las decisiones del Consejo de la Judicatura Federal como lo marca la ley suprema.

La Constitución se nutre también de los acuerdos que a nivel internacional nuestro país suscribe y, de ese modo, México se mantiene al día y participante en el concierto de las naciones y atiende localmente nuevas materias de interés global.

En momentos donde el vértigo de un mundo globalizado y los retos de la propia agenda nacional señalan cambios necesarios en México, el Poder Judicial de la Federación está llamado a fortalecer su papel de garante de la Constitución y de las leyes que de ella emanan.

La Constitución del 17 tuvo en su origen tres artículos emblemáticos: el 3, el 27 y el 123. Hoy, además, tenemos un artículo 1º reformado que reinterpretado amplía la protección y facilita soluciones justas a casos concretos.

Es la nueva hoja de ruta.

Los artículos 14 y 16 son usados todos los días como garantías de seguridad jurídica. Fundar y motivar es la obligación básica de toda autoridad en un Estado de Derecho. El Poder Judicial de la Federación es garante de que se cumpla el debido proceso. Permite que todos los días se concilien los intereses divergentes y cobren vida los principios del constituyente mediante la resolución de casi un millón de asuntos al año.

En la actualidad, convive el diseño institucional de 1917 con estructuras renovadas. Se está por consolidar integralmente el nuevo sistema de justicia penal en el que se reafirmará una justicia pronta y expedita. Jueces, ministerios públicos, defensores y Universidades tendremos una tarea común de la que se esperan resultados tangibles tanto en la resolución de conflictos cotidianos como en aquellos en que va de por medio el interés público o el social.

Hoy, la vigencia de la Constitución es la principal fortaleza institucional que tenemos para abatir la impunidad, la inseguridad, la violencia, la desviación de la función pública o cualesquiera situaciones que lastimen la calidad de nuestra convivencia social.

Ningún diseño institucional será el idóneo si no se promueve simultáneamente la cultura de la legalidad, la práctica del consenso, de la argumentación fundada, basados en el respeto, la tolerancia y el hábito de detenerse respetuoso frente a los derechos del otro.

En el marco del equilibrio institucional republicano que prevé nuestra Constitución, el fortalecimiento constante y progresivo del Estado de Derecho, la protección de los derechos reconocidos universalmente, la normalidad democrática y la armonía social, requieren de un Poder Judicial de la Federación fuerte, congruente y unido, como lo están la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura Federal, que actúe decididamente en esa dirección.

En el marco del Estado de Derecho que rige nuestro país, no debe haber ni el abuso de la autoridad a los derechos de los ciudadanos ni muchos menos la corrupción. Y es en el marco de ese mismo Estado de Derecho que los conflictos que enfrenta la sociedad deben encausarse y resolverse con estricto apego a lo que mandata nuestra Carta Magna.

Nuestra Nación vive épocas de profundos cambios, en medio de los cuales los mexicanos demandan el respeto absoluto de los derechos humanos consagrados y reconocidos por nuestra Constitución, en todos los ámbitos de la vida pública, así como a la protección de ellos en su vida privada.

México tiene rumbo y destino porque tenemos ley suprema fruto de nuestra historia, de nuestra experiencia social y derivada de las necesidades de nuestro pueblo, nos toca hacer realidad sus postulados, por el bien de todos, de los que ahora lo habitamos y de las generaciones futuras que nos sustituyan.

El Siglo XXI debe ser el siglo de la Constitución viva. Más allá de las coyunturas la Constitución es el Pacto duradero de nuestra vida institucional y el soporte de nuestra convivencia social. Sigamos acatándola para poder honrarla, México lo merece.

Muchas gracias.

